



OFICIO DE COMISIÓN

LA CRUZ, SIN. 07 DE JULIO DE 2021.

LIC. JOSÉ RODOLFO SALCIDO FÉLIX
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

COMUNICO A USTED QUE SE ASISTIRÁ A LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN; EL DÍA 08 DE JULIO DE 2021.

CON EL OBJETO DE:

ASISTIR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CULIACÁN, SINALOA, A PRESENTAR AMPARO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE 1641/2016.

MEDIO DE TRANSPORTE: PUBLICO.

COMISIONADOS. LIC. ANSELMO DE JESUS MATAMBU PRADO. AUXILIAR JURIDICO.

ATENTAMENTE:


PROFRA. ALMA ROSA TIRADO VALDEZ.



SINDICO PROCURADOR
DE LA CIUDAD DE ELOTA, SINALOA.

SÍNDICA PROCURADORA.

Recibí la cantidad de \$ 596.00 para gastos de viáticos los cuales deberán ser comprobados con documentación debidamente requisitada fiscalmente ante la tesorería municipal, con la dirección de egresos y control presupuestal al siguiente día de la fecha de comisión.

RECIBI:



INFORME DE COMISIÓN

La Cruz, Elota, Sinaloa; a 12 de julio del 2021.

L.C.P. JOSÉ RODOLFO SALCIDO FELIX
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

En términos del Artículo 95, Fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le informo a usted que el (los) 8 día(s) de julio del presente año; asistí a la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Por lo anterior se elabora el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Se asistió al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa a presentar amparo en contra de la sentencia del expediente 1641/2016 así como también se presentó una promoción hacia el expediente 2053/2017 en la cual se le solicitaba al H. Ayuntamiento de Elota dar cumplimiento a la sentencia que están en contra del H. Ayuntamiento de Elota.

B) RESULTADOS OBTENIDOS

Se acudió en tiempo y forma al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa presentar amparo en contra de la sentencia del expediente 1641/2016 así como también se presentó una promoción hacia el expediente 2053/2017 en la cual se le solicitaba al H. Ayuntamiento de Elota dar cumplimiento a la sentencia que están en contra del H. Ayuntamiento de Elota

C) APORTACIONES AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Estar informado y no incurrir de faltas o sanciones por parte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa sobre las sentencias en contra del H. Ayuntamiento de Elota.

CONCLUSIONES:

Se acudió cumpliendo en tiempo y forma presentar a amparo en contra de la sentencia del expediente 1641/2016 así como también se presentó una promoción hacia el expediente 2053/2017 en la cual se le solicitaba al H. Ayuntamiento de Elota dar cumplimiento a la sentencia que están en contra del H. Ayuntamiento de Elota

ATENTAMENTE



Lic. Anselmo de Jesús Matambu Prado
Auxiliar del Departamento Jurídico
Del H. Ayuntamiento de Elota.